

Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación del bar en las piscinas municipales:

D. ..., de estado ..., domicilio ..., D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación ...), hace constar:

1.º.— Solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Albelda de Iregua, para contratar la concesión de la explotación del bar en las piscinas municipales.

2.º.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º.— Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza exigida así como cuantos documentos se indican en el Pliego de Condiciones.

4.º.— Propone como precio de concesión la cantidad de ... Pts. (letra y número) y acepta plenamente el Pliego de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma).

Albelda de Iregua, a 12 de mayo de 1987.— El Alcalde-Presidente, en funciones, Juan Fraguas Martínez.

#### AYUNTAMIENTO DE AJAMIL

##### Subasta de permisos de caza de corzo a rececho V.A.323

Prevía autorización del Director Regional del Medio Ambiente, se saca en pública subasta en la Reserva de Cameros, dos permisos de caza de corzo a rececho, los días:

12, 13 y 14 de junio de 1987

24, 25 y 26 de julio de 1987

Tasación: 75.000 Pts. más 100.000 Pts. que el adjudicatario ingresará en la Delegación Territorial de Medio Ambiente, c/ Belchite, n.º 2, de Logroño.

Presentación de plicas: Serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Ajamil hasta el día 6 de junio próximo a las trece horas de la mañana, siendo la apertura de plicas ese mismo día 6 de junio a las trece treinta horas.

Reducción de plazos por aplicación del artículo 19 de R.C.C.L.

El pliego de condiciones queda expuesto al público por los plazos reglamentarios y que fue aprobado por este Ayuntamiento el día 27 de abril de 1987.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá de fijarse la fianza del 5% de la base, o sea, 3.750 Pts.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y toda clase de impuestos que se ocasionen con motivo de la subasta.

Modelo de proposición: Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina.

Ajamil, 12 de mayo de 1987.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

##### Devolución de fianza V.A.321

D. José Valverde Mascuñán, adjudicatario de la organización y

celebración de los festejos taurinos programados para las fiestas patronales ha solicitado la devolución de la fianza constituida como tal adjudicatario.

Por término de quince días podrán presentar reclamaciones contra la devolución solicitada quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, 18 de marzo de 1987.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

##### Subasta forestal

V.A.319

Aprobado por el Ayuntamiento de Valgañón en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamiento forestal que seguidamente se anuncia, se expone al público por plazo de ocho días, y, simultáneamente, se convoca la subasta.

Lote único: 309 pies de madera de haya con 907 m3 sito en el término "Los Cascajos". Tasación: 6.591.000 Pts. Tasas: 58.070 Pts.

La forma de ejecución será por entresaca.

Las leñas de copas se destinan a aprovechamiento vecinal.

Las proposiciones ajustadas al modelo que seguidamente se inserta serán admitidas en la Secretaría municipal hasta las veinte horas del día anterior al de la apertura de plicas debiendo acompañar justificantes de Licencia Fiscal, justificante de depósito de garantía provisional y declaración jurada, todo ello debidamente registrado.

La apertura de plicas será en la Casa Consistorial a las trece horas del undécimo día hábil desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Entre la publicación del edicto y el acto de apertura mediará sólo diez días por haber sido declarado de urgencia por el Pleno Municipal.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse la fianza provisional por un importe del 5% de la tasación.

La fianza definitiva será del veinte por ciento del importe de la adjudicación.

En lo no previsto en el Pliego de Condiciones será aplicado al Reglamento de Montes, de Contratación Municipal y Derecho supletorio.

Dado en Valgañón, a 7 de abril de 1987.— El Alcalde-Presidente.

D. ..., mayor de edad, y vecino de ..., provisto de Documento Nacional de Identidad n.º ...

MANIFIESTA:

Que encontrándose en posesión de la correspondiente Licencia Fiscal que exhibe y retira y demás documentos necesarios y enterado del anuncio de subasta de hayas para la presente temporada en el Monte de utilidad pública, así como también en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... en el que figuran la relación de hayas y tipo de tasación, por el presente,

Ofrece la cantidad de pesetas ... por el lote único objeto de subasta.

Al mismo tiempo, adjunto al mismo el importe del 5% en concepto de fianza provisional sobre el importe de tasación indicado, declarando bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguno de los casos que figuran en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, sometiéndome a lo consignado en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, relativo a dicho aprovechamiento y demás disposiciones legales.

Valgañón, ...

El Licitante

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

## B. Otros anuncios oficiales

#### COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA

##### Elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno V.B.229

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26-1, del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, en su nuevo texto aprobado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 26 de octubre de 1982 (B.O.E. n.º 279 de 20-11-82), se convocan elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial.

Queda expuesta al público en la Sede de este Colegio, c/ Calvo Sotelo, 3-2º, la convocatoria y el correspondiente Censo de Electores.

Dentro de los quince días hábiles siguientes a la convocatoria, deberán presentarse los candidatos a la elección, los cuales serán proclamados por esta Junta de Gobierno en sesión pública a celebrar en la tarde del octavo día, contado desde el de la terminación de la fecha para la presentación de candidatos.

La elección tendrá lugar en la Sede de este Colegio Oficial, el tercer domingo siguiente a la proclamación, a las 11 de la mañana.

Cada elector podrá votar consignándolo al efecto en la correspondiente papeleta secreta, tantos nombres de la lista respectiva de

candidatos proclamados, cuantos sean los miembros de la Junta que haya de elegirse; Un Secretario de primera categoría; Un Secretario de segunda categoría; Un Secretario de tercera categoría; Uno del Cuerpo de Interventores y Dos del Cuerpo de Depositarios.

A tales efectos, queda convocada la Asamblea Provincial de colegiados, debiendo advertirse que la asistencia y participación es obligatoria, conforme establece el art. 8-5 del citado Reglamento.

Logroño, 7 de mayo de 1987.— El Presidente, Fernando González Benito.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: LO-1-1958